



Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte Alta de la Sub Cuenca del Río Cuilco
FCAS-ADIMAM / GTM-014B

**DENTRO DEL CONTEXTO DEL PROGRAMA/PROYECTO
“PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO CON ENFOQUE DE CUENCA EN LA
PARTE ALTA DE LA SUBCUENCA DEL RIO CUILCO”**

**COMPRA DIRECTA
REF. CD-11-2021-FCAS-ADIMAM/Convenio-GTM014B
Evento Público.**

TERMINOS DE REFERENCIA

**COMPRA DE “EQUIPO E INSUMOS PARA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE
DESINFECCION A TRAVES DE CLORO GAS PARA RESPONSABLES DE LA
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA/PROYECTO DE AGUA Y
SANEAMIENTO CON ENFOQUE DE CUENCA EN LA PARTE ALTA DE LA
SUBCUENCA DEL RIO CUILCO**

PRODUCTO VINCULADO A:

**A3.2.3 Equipamiento a operadores y estructuras comunitarias para AO&M de
sistemas de A&S.**

San Marcos, Guatemala, mayo de 2021.



Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte Alta de la Sub Cuenca del Río Cuilco
FCAS-ADIMAM / GTM-014B

CONTENIDO

1. INFORMACION GENERAL	4
1.1. Procedimiento	4
1.2. Título del programa	4
1.3. Fuentes de Financiamiento	4
1.4. Órganos de contratación	4
1.5. Fundamento legal	4
1.6. Antecedentes	4
1.7. Justificación	5
2. INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN	6
2.1. Objetivos de contratación	6
2.2. Objetivo general	6
2.3. Especificaciones técnicas	6
2.4. Periodo de contrato	9
2.5. Ámbito de aplicación	10
2.6. Asesoramiento profesional	10
2.7. Costos de la compra	10
2.8. Formas de pago	10
3. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	11
3.1. Condiciones a cumplir	11
3.2. Prohibiciones	11
3.3. Fraude o corrupción	11
3.4. Costo de preparación de ofertas	12
3.5. Idioma de ofertas	12
3.6. Indicaciones para presentar ofertas	12
3.7. Presentación de ofertas	12
3.8. Penalización por incumplimiento	12
3.9. Documentos requeridos empresa seleccionada	12
3.10 Entrega de ofertas	13



Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte Alta de la Sub Cuenca del Río Cuilco
FCAS-ADIMAM / GTM-014B

**REF. CD-11-2021-FCAS-ADIMAM/Convenio-GTM014B
Evento Público.**

TERMINOS DE REFERENCIA

COMPRA DE “EQUIPO E INSUMOS PARA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DESINFECCIÓN A TRAVÉS DE CLORO GAS PARA RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA/PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON ENFOQUE DE CUENCA EN LA PARTE ALTA DE LA SUBCUENCA DEL RIO CUILCO.

LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MUNICIPALIDADES DEL ALTIPLANO MARQUENSE

En el marco del programa/proyecto “Programa de agua y saneamiento con enfoque de cuenca en la parte alta de la subcuenca del Río Cuilco”, GTM-014-B, cofinanciado por el Instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España/Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense (ADIMAM), invita a participar en el proceso de contratación denominado:

COMPRA DE “EQUIPO E INSUMOS PARA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DESINFECCIÓN A TRAVÉS DE CLORO GAS PARA RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA/PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON ENFOQUE DE CUENCA EN LA PARTE ALTA DE LA SUBCUENCA DEL RIO CUILCO.

Los/Las interesados/as pueden obtener los Términos de Referencia a partir del día miércoles 26 de mayo del año 2021 en los portales electrónicos del Contratante (www.adimam.org) y de la AECID (www.aecid.org.gt) y el plazo límite para la recepción de las cotizaciones es el día viernes 4 de junio del año 2021 a las 10:00 horas.



Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte Alta de la Sub Cuenca del Río Cuilco
FCAS-ADIMAM / GTM-014B

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Procedimiento

Público.

1.2. Título del programa/proyecto

Programa de agua y saneamiento con enfoque de cuenca en la parte alta de la subcuenca del Río Cuilco.

1.3. Fuentes de financiamiento

Convenio de Financiación GTM-014-B, firmado entre el Instituto de Crédito Oficial de España/Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense (ADIMAM).

1.4. Órgano de contratación

Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense –ADIMAM- beneficiaria del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en adelante el Contratante.

1.5. Fundamento legal

Este concurso y los presentes Términos de Referencia se realizan con base a lo establecido en el Convenio de financiación y en el Reglamento Operativo del Programa/Proyecto.

1.6. Antecedentes

La Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense (ADIMAM) es beneficiaria del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para implementar el programa/proyecto titulado “Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte alta de la Subcuenca del Río Cuilco”. El financiamiento surge dentro del contexto de la ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado español para el año 2008, donde se creó el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo para hacer efectivo el derecho al agua y al saneamiento, designando al Instituto de Crédito Oficial (ICO) como agente financiero del mismo.

Dentro de este contexto se firma el convenio Número GTM-014-B, el trece de diciembre del año dos mil diez, entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO), en nombre del Gobierno de España, y la Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense



(ADIMAM) para financiar el programa/proyecto ya mencionado, el cual contribuye a la mejora del acceso al agua potable y saneamiento de los habitantes del territorio de ADIMAM.

Para lograr que los proyectos de agua potable y saneamiento que impulsa la ADIMAM en su territorio sean **sostenibles técnica, económica, social, ambiental y legalmente; con enfoque de género y pluriculturalidad**, es necesario el fortalecimiento de capacidades con equipamiento que permita a los operadores que tienen a su cargo la Operación y Mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento construidos en el Marco del Programa realizar las actividades de operación y mantenimiento de una mejor manera y con ello contribuir a la sostenibilidad del sistema de agua potable y saneamiento.

En este sentido, la intervención del programa proyecto FCAS/ADIMAM busca promover y mejorar las condiciones de acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico, pero también promueve la sostenibilidad de los mismos. Por tal razón el Componente Social del FCAS/ADIMAM, contempla en el plan operativo el equipamiento a los Operadores para facilitarles el desarrollo de sus actividades de Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Para ellos se elaboraron los presentes Términos de Referencia, que tienen como objetivo establecer los requerimientos, condiciones y procedimientos para que los Oferentes participen en la presentación de ofertas.

1.7 Justificación

Durante la ejecución del POA VI se mejoró el sistema de agua potable y saneamiento básico de la cabecera municipal de Tacana y dentro de las mejoras que se realizaron se construyó el sistema de desinfección a través de cloro gas, por lo que es importante poderle dotar a los operadores de la Oficina Municipal de Agua (OMAS) del municipio de Tacana de equipo e insumos para que continúen realizando las actividades de cloración al sistema de agua potable y contribuir a que se cuenta con agua apta para consumo humano en el municipio.

2. INFORMACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

2.1. Objetivos de la contratación

2.2. Objetivo General:

Fortalecer el desempeño eficiente de los Operadores en el municipio de Tacana, a través de la dotación de equipo e insumos que contribuirá a realizar de una mejor manera las actividades de mantenimiento del sistema de desinfección a través de cloro gas del sistema de Agua y Saneamiento, construido en el marco del Programa FCAS.

2.3 Especificaciones técnicas:

Por la naturaleza del equipo e insumos se ha agrupado por lotes a efecto que los oferentes tengan opción de ofertar por un lote o por los dos según la naturaleza de sus empresas, se requiere el equipo e insumos con las características que se indican a continuación:

Lote 1

EQUIPO E INSUMOS				
No.	Cantidad Solicitada	Cantidad Autorizada	Unidad de Medida	Descripción del Bien o Servicio
1	1	1	UNIDAD	Extintor
2	1	1	UNIDAD	Juego de llaves de cola y corona de diferentes diámetros de 8 a 22
3	1	1	UNIDAD	100 Arandelas de plomo (evitar fugas en cilindros de cloro gas)
4	1	1	UNIDAD	Troket manual capacidad de carga 200 KG (que servirá para el traslado de cilindros de la carretera al tanque de distribución.
5	1	1	UNIDAD	Mica de cadena de 2 toneladas.
6	1	1	UNIDAD	Juego de rach y copas de 10 a 22
7	1	1	UNIDAD	Llave de cadena tipo caimán para tubo de 10"
8	2	2	UNIDAD	Poleas fijas de capacidad 500 kilogramos
9	2	2	UNIDAD	Barretas de 1.7 mts.
10	2	2	UNIDAD	Cinchos de carga 1 pulgada de ancho por 4 metros de largo.

Lote 2

No.	Cantidad Solicitada	Cantidad Autorizada	Unidad de Medida	Descripción del Bien o Servicio
1	1	1	UNIDAD	Detector de gas de pared
2	1	1	UNIDAD	Reactivo para pruebas de cloro

2.4. Periodo del contrato

El tiempo requerido para la provisión del equipo e insumos para operación de sistemas de desinfección a través de cloro gas será de 15 días hábiles como máximo, a partir de la fecha de firma de Contrato. Caso contrario se realizará un análisis de causas, ya sea por atraso justificadas o negligencia del proveedor o no imputables al mismo, y se determinará si procede ampliación de tiempo o se deducirán responsabilidades según lo establecido en el contrato.

2.5. Ámbito de la aplicación

a. Lugar de entrega del equipo e insumos:

el equipo e insumos para operación de sistemas de desinfección a través de cloro gas requeridos deberán ser entregado en las oficinas de la Asociación de desarrollo integral de municipalidades del altiplano marquense (ADIMAM), en un plazo no mayor a quince (15) días calendario después de adjudicada la compra.

b. La ubicación y distancia aproximada a la Asociación es:

ADIMAM: 10a. Calle 10-41 zona 3, San Marcos, San Marcos, Guatemala, sobre la Ruta Interamericana CA-1, 250 kilómetros de la ciudad capital, 50 kilómetros de la ciudad de Quetzaltenango.

2.6. Asesoramiento profesional y técnico

Los Proveedores deben dar asesoramiento profesional, objetivo e imparcial y en todo momento, deben otorgar máxima importancia a los intereses del Contratante y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de las instituciones a las que pertenece, sin consideración alguna de cualquier labor futura.

2.7. Costo total de la compra

El costo total de la compra será aquel que esté integrado por el costo de cada uno del equipo e insumos para operación de sistemas de desinfección a través de cloro gas requeridos, este costo deberá estar bien evidenciado en la cotización enviada, tanto en números como en letras, de tal manera que no se tenga incertidumbre sobre el mismo.

2.8. Forma de pago

Se realizará **UNICO PAGO**, por medio de cheque, al momento de la recepción del equipo e insumos para operación de sistemas de desinfección a través de cloro gas que se indican en los presentes términos de referencia. Para el pago, será necesario adjuntar los siguientes documentos:

a) Factura y recibo de caja, si es factura cambiaria;



- b) Documentos que acrediten la garantía del equipo adquirido.

3. INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

3.1 Condiciones a cumplir

Los oferentes deberán cumplir con todas las condiciones indicadas en estos Términos de Referencia. Las ofertas de las empresas que se encuentren inhabilitadas, será rechazada por la terna evaluadora”, sin responsabilidad de su parte.

3.2 Prohibiciones

3.2.1 Relaciones familiares con el personal contratante

No se le podrá adjudicar el contrato a un oferente que tenga un negocio o relación familiar (hasta de tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad) con un miembro del personal del contratante (mancomunidad, asociaciones o municipalidades); y/o de las empresas ejecutoras de las obras (Contratista) y/o de los estudios de pre inversión e inversión (Consultor); y/o de la asistencia técnica dirigida al Contratante por parte del cooperante financista; y/o del personal con contrato que trabaje actualmente en otros programas del cooperante financista, que esté directa o indirectamente relacionado con el proyecto e involucrado en:

- a. La preparación, revisión y aprobación de los Términos de Referencia para la contratación;
- b. El proceso de selección para la contratación;

No se podrá adjudicar el contrato a menos que el conflicto originado por cualquiera de las relaciones mencionadas haya sido resuelto a través de la No Objeción de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la AECID.

3.2.2 Revelar situaciones de conflicto que pudieran afectar a su capacidad

Todos oferentes tienen la obligación de revelar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio del Contratante, o que pudiera percibirse que tuviera este efecto. El no revelar dichas situaciones puede conducir a la descalificación de su oferta o a la terminación de su contrato, según fuere el caso, de forma unilateral por parte del Contratante.

3.2.3 Privación de derechos civiles

Los/las participantes no podrán ser contratados por el Contratante si están privados por instancia formal del goce de sus derechos civiles.



Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte Alta de la Sub Cuenca del Río Cuilco
FCAS-ADIMAM / GTM-014B

3.3 Fraude y corrupción

Todos los oferentes participando o por participar en la presente convocatoria, deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección, y de las negociaciones o la ejecución de un contrato.

3.4 Costo de preparación de las ofertas

El Contratante no se hace responsable de los costos asociados con la preparación y presentación de las cotizaciones, por consiguiente, no asumirá ningún gasto en el que puedan incurrir los oferentes.

3.5 Idioma de la oferta

Todos los documentos relacionados con las cotizaciones deberán estar redactados en español, exceptuando aquellos documentos oficiales específicos que puedan ir escritos en otro idioma que no sea el español, en todo caso, estos deberán contar con su respectiva traducción jurada al español.

3.6 Indicaciones para presentar las ofertas

Los oferentes deberán de seguir las siguientes indicaciones para presentar sus cotizaciones de manera clara y de acuerdo a lo solicitado en el presente documento:

- a. No se tomarán en cuenta cotizaciones que no se rijan y ajusten a los Términos de Referencia.
- b. No se aceptarán cotizaciones que presenten borriones, enmendaduras, raspaduras, omisiones, adiciones.
- c. Toda documentación deberá ser legible.
- d. El oferente en el proceso está sujeto en todo momento a las leyes vigentes de Guatemala.

3.7. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentar una cotización firmada y sellada, a nombre de ADIMAM, detallando el equipo e insumos para operación de sistemas de desinfección a través de cloro gas requeridas según sea el caso, las especificaciones técnicas, costo unitario y costo total, así mismo indicará el tiempo de entrega después de adjudicada la compra y garantía de los productos.



Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte Alta de la Sub Cuenca del Río Cuilco
FCAS-ADIMAM / GTM-014B

3.8 Penalizaciones por incumplimiento de la entrega del mobiliario y herramienta de fontanería.

Con la finalidad de garantizar la entrega del equipo e insumos para operación de sistemas de desinfección a través de cloro gas y con la calidad requerida, se establecen las siguientes alternativas:

-) **Contrato:** al ser adjudicada la compra se elaborará un contrato de compra en la que se establezcan 15 días después de la firma del contrato para la entrega del equipo e insumos para operación de sistemas de desinfección a través de cloro gas requeridos y con la calidad establecida, la cual servirá de referencia para el cumplimiento por parte de la empresa.
-) **No se realizará el pago** hasta tener el equipo e insumos para operación de sistemas de desinfección a través de cloro gas en el lugar indicado y con la calidad requerida.
-) Si no se tienen el equipo e insumos para operación de sistemas de desinfección a través de cloro gas en el tiempo establecido y con la calidad requerida, **se podrá desistir de la compra sin responsabilidad alguna por parte del Contratante**, y se verá la opción de otra empresa.

3.9 Documentos requeridos a la empresa que sea seleccionada

Al realizar el análisis comparativo de las cotizaciones enviadas por los proveedores o empresas, será seleccionada aquella empresa que provea el mobiliario o herramientas al mejor precio, pero también considerando la calidad y la disponibilidad de los mismos para su entrega en el tiempo requerido. La empresa a quien se adjudique la compra se le solicitarán los siguientes documentos:

- a. **Carta de interés** firmada y sellada del oferente, indicando el tiempo de validez y valor total (en quetzales) de la oferta, en números y letras especificando el tiempo que propone para la provisión del equipo requerido (que no podrá superar más de los 15 días según lo indicado en el numeral 2.4 periodo del contrato) , expresada en idioma español
- b. Fotocopia del **Documento Personal de Identificación (DPI)** del propietario o representante legal de la empresa ofertante, si es guatemalteco, en el caso que sea extranjero o extranjera, deberá presentar fotocopia de su pasaporte.
- c. Fotocopia de la **Patente de Comercio** de la empresa ofertante.
- d. Fotocopia del formulario de inscripción del **Registro Tributario Unificado (RTU)** de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), de impresión de fecha reciente, acompañado del **carne del Número de Identificación Tributaria (NIT)**.
- e. Fotocopia de alguna de las **facturas** (en blanco) que emita la empresa.

Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense -ADIMAM-

10° Calle 10-41, zona 3, San Marcos

Tel Oficina: (502) 77602065

www.adimam.org



- f. Oferta económica o cotización.
- g. Especificaciones técnicas del equipo e insumos para operación de sistemas de desinfección a través de cloro gas ofertadas, se debe adjuntar hojas informativas sobre las características del equipo e insumos para operación de sistemas de desinfección a través de cloro gas que se están cotizando.
- h. Certificado de garantía.

3.10 Entrega de las ofertas.

La información requerida en los presentes Términos de Referencia, puede ser enviada digitalmente en un solo archivo extensión pdf (no editable), en el orden y forma estipulados, al correo electrónico ofertas.fcas@adimam.org colocando en el asunto el nombre del lote que ofertará; o entregada físicamente acompañada de una copia electrónica de la misma en un solo archivo extensión pdf (no editable), en el orden y forma estipulados, en las instalaciones de ADIMAM 10 Calle 10-41 zona 3, San Marcos La fecha máxima de presentación de ofertas se fija para el día **viernes 4 de junio de 2021. La hora máxima se fija a las 10:00 horas**, transcurridos treinta (30) minutos de la hora señalada no se aceptará alguna más. No se tomarán en cuenta ofertas recibidas después de la fecha y hora indicadas Para la ubicación de las oficinas el día de la entrega pueden comunicarse al teléfono: 77602065.